

PIO DE MANTA
TERO URBANO

[illegible]

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE					
(2)	COR EDIFICACION		NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS		
	USO DEL AREA SIN EDIFICACION				

2014-2015



3132122
712527148



ESCRITURA

**Autorizada por la
Abogada**

Patricia Mendoza Briones

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA**

ESCRITURA



DE: CON-RAVENTA.-

OTORGADA POR: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.

A FAVOR DE: EL SEÑOR JULIO DOLORES PARRALES CEVALLOS.

Nº 2015.13.00.002.P0434e

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$ 12.029,48

MANTA: 03 DE OCTUBRE DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
DRA. PATRICIA MENDOZA BUCONES
CALLE 6 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

Factura: 001-002-000010493



20151308002P04348



NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Exemplar N°:		2015 30000151000					
ACTO O CONTRATO:							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Rendimiento social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	COMERCIAL MANTA DEL CANTON MANTA	REPRESENTANTE	CÓDULA	1302073950	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, EN CALIDAD DE ALCALDE
A FAVOR DE							
Persona	Rendimiento social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COMERCIAL MANTA DEL CANTON MANTA	REPRESENTANTE	CÓDULA	1303650904	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTAS		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO OBSERVACIONES							
GRANÍA DEL ACTO O CONTRATO:		Pública					

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





SECRETARÍA
DE JUSTICIA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRE: CALLE 3 Y AV. YMAHA
TELÉFONO: 099 544 44 44



FACTURA NUMERO: 001-002-0000010493

CODIGO NUMERICO: 2015.13.08.002.P04348

OBJETO DE LA INSTRUMENTACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DEL SEÑOR
JULIO PARRALES CEVALLOS.-

PRECIO DE VENTA ES USD\$. 12.029,48

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día tres cinco
del mes de mayo del año del quince mil novecientos diecinueve,
ABOGADA PATRICIA
MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta,
comparecemos por una parte, El Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del cantón Manta, representada por el señor ingeniero
JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, portador de la cédula de ciudadanía
número uno tres cero dos cero siete tres nueve cinco guion cero;
en la calidad de ALCALDE, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado
en esta ciudad de Manta, de estado civil casado; y, por otra parte
el señor JULIO DOLORES PARRALES CEVALLOS, portador de la cédula
de ciudadanía número uno tres cero tres nueve cinco cero nueve
cero guion nueve, de estado civil casado con la señora PEDEI
CAYETANA OSTATZA, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta
ciudad de Manta. Los comparecientes se encuentran legítimamente
capacitados para en derecho de requerir para esta clase de actos,
que son de su competencia personal y de haberse presentado sus
cédulas de ciudadanía, soy fe.- Bien instruido en el objeto y
fin de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento
consentí libremente y voluntariamente, así como examiné los
papeles en forma aislada y separada, de que comparecen al

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES. Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representada por el señor Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cero siete tres nueve cinco guión cero; en su calidad de ALCALDE, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, de estado civil casado, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y por otra parte el Señor: JULIO DOLORES PARRALES CEVALLOS, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres nueve cinco cero nueve cero guión nueve, de estado civil casado con la señora PEDDI CAYETANA OSTAIZA, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "EL COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES. Ante los pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.

Abg. Patricia Mendoza Briones

Notaria Pública Segunda

Manta, Ecuador

NOTARIA OCTAVIA DE MANTA
AL. NOTARIA MONTA
CALLE 3 Y 4
TELÉFONO:



... que se le facilita para vender loses de
... los vienes poseyendo en un barrio
... y que no poseen ningún otro bien inmueble destinado
... a vivienda en esta ciudad de Manta. El señor **JULIO DOLORES PARRALES
CEVALLOS**, en calidad poseyendo desde hace aproximadamente quince
años, una porción de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio
Nueva Esperanza de la Manzana Cuarenta y uno, lote veintidós de la
finca pública Luz y Alfar, dentro de las siguientes medidas y
linderos: **FRENTE:** nueve metros y medio dos; por **ATRÁS:** ocho
metros con noventa centímetros señora Leonor Margarita Parraga
Zambrano; por el **COSTADO DERECHO:** veintidós metros con treinta
centímetros señor Bernardo Oswaldo Baez; **COSTADO IZQUIERDO:**
veintidós metros señora Narciso Jessenia Parrales Ostaza; **CON
UN ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS SIETE PUNTO ONCE METROS CUADRADOS
(207,11 M2).** Lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de
Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la
compraventa. **TERCERA: VENTA.** - Los linderos
... en líneas anteriores, el Gobierno Municipal de
Manta, en el caso del Barrio Nueva Esperanza, Manzana
... **JULIO DOLORES PARRALES CEVALLOS**, en calidad de terreno que
... Barrio Nueva Esperanza, Manzana
... lote veintidós de la finca pública Luz y Alfar,
dentro de las siguientes medidas y linderos: por el
FRENTE: nueve metros y medio dos; por **ATRÁS:** ocho metros con noventa
centímetros señora Leonor Margarita Parraga Zambrano; por el
COSTADO DERECHO: veintidós metros con treinta centímetros señor
Bernardo Oswaldo Baez; **COSTADO IZQUIERDO:** veintidós metros

Abg. Patricia Mendoza
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

señora Narcisca Jessenia Parrales Ostalza; CON UN ÁREA TOTAL DE
doscientos siete punto once metros cuadrados (207,11 M2). Por el
valor de trece dólares \$13,00, que canceló en el Departamento de
Recaudación de Impuestos Municipales del Ilustre Municipio de
Manta. CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- Por disposición de la Ley,
sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera,
se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu
de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseedores,
dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por
tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y
que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir
dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. QUINTA:
EXCEPCION.- Por disposición del Acto Legislativo convertido en
Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438
del diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta
escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto SEXTA:
la cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de trece
dólares (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 000405636 de
fecha trece de agosto del dos mil quince. SEPTIMA.- GASTOS.- Los
gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente
escritura serán asumidos por el comprador. OCTAVA: AUTORIZACIÓN
PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza al comprador para que
inscriba en el Registrador de la Propiedad la respectiva
escritura. NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a- Nombramiento del
Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento de
Planeamiento Urbano. C.- Certificado del Registro de la Propiedad
de Manta, en el cual verifica que dichos poseedores no tienen



MINISTERIO
INTERIOR



NOTARÍA SEGUNDA
AB. PATRICIA MENDOZA
DIR. CALLE 8
TELEFONO



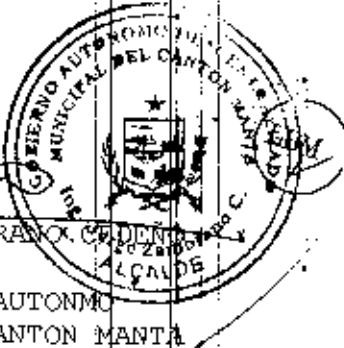
donde se encuentra en esta ciudad. d. Declaración Juramentada del Notario Público de que el poseedor no tiene bien inmueble en esta ciudad, así como también el hecho de haberse ido a vivir en el solar por más de un año. e. Título de propiedad no 4466636 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f. Certificado del Departamento de Asesoría y Asesoría de la Municipalidad de Manta de que el poseedor no tiene bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g. Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el predio no ha sido adosado a esta institución. h. - Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseedor no adeuda a esta institución. **DECIMA.- DECLARACION DEL COMPRADOR.** - El comprador, declara que los valores que utilizara para la compra de este inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilícita o vinculados con el tráfico de drogas o del lavado de dinero, en consecuencia el comprador declara al vendedor de toda responsabilidad por esta venta, así como la responsabilidad por el pago de los impuestos, en caso de error, así como la responsabilidad de realizar el análisis que corresponden por la venta de este inmueble a fin de no ser las autoridades correspondientes al efecto el caso. **DECIMA PRIMERA.-** Las partes convienen que los valores por concepto de Tarifas Notariales que se aplican a esta provisión de fondos. **LAS DE ESTILO.-** Una copia de esta escritura se servirá agregar a la presente minuta. Las copias de esta minuta de estilo para la plena validez de la misma. Minuta de esta escritura se servirá al Abogado Gonzalo Vega González, Notario de la Notaría de Abogados de Manta. - (HASTA AQUÍ LA MINUTA de la escritura)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta, Ecuador

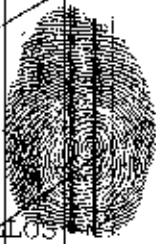
con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. - P

Elaborado por: M.Q.M

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



JORGÉ OLEY ZAMBRANO, CEDEN
C.C. No. 130207395-0
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA


JULIO DOLORES PARRALES CEVALLOS
C.C. No. 130395090-9




LA NOTARIA

Dayfe
MANTA
Ecuador
1997



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del
Cantón, a petición del Sr. Julio Parrales.

CERTIFICO:

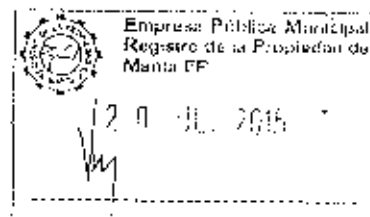
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY
CONSTANCIA** Que a nombre de los cónyuges **JULIO DOLORES
PARRALES CEVALLOS Y ESPOSA PEDDI CAYETANA
OSTAIZA**, sean dueños o propietarios de ningún bien inmueble o
propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción cantonal. Previa
revisión a partir del año 1.974 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Laura Carmen Tigua Pincay
con Cédula de Ciudadanía No. 1206357128.

Manta, 20 de Julio del 2015.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segundo
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 125464



CERTIFICACION

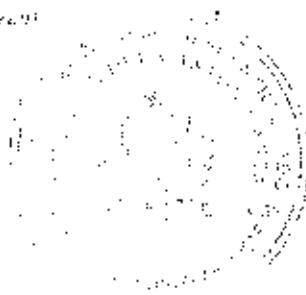
A petición de parte de la interesada **CERTIFICADO:**

Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia se constató que no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre del Sr. JULIO DOLORES PARRALES CEVALLOS Y ESPOSA SRA. PEDDI CAYLIANA OSTIAIZA, por lo que se establecen que No Poseen bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Julio 28 del 2015

DAVID CELSO RUPERLI
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD-MANTA

Leído y leído por el Secretario



Brinda Briones
Oficina Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073839

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a NUEVA ESPERANZA MZ 48 LOTE 22 PARRAQUIA ELOY ALFARO
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$12029.48 DOCE MIL VEINTINUEVE DOLARES CON 48/100 CTVS
cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE ADJUDICACION EXENTO DE IMPUESTO DE ALCABALAS asciende a la cantidad
de REGISTRO OFICIAL #438 MAYO-19-1986 LITERAL (F)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

12 AGOSTO 2015

Manta, de del 20

I.E

Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 102789

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO-DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Por lo expuesto se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, ... 13 de ... 1 Agosto de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
0132122000 NUEVA ESPERANZA MZ 48 LOTE 22 PARRAQUIA ELOY ALFARO
Manta, trece de agosto del dos mil quince.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS
Y REGISTROS

No. Certificado: 12494

No. Electrónico: 34061

Nº 12494

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que el predio de Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13 21-22-000

Ubicado en: NUEVA ESPERANZA MZ 48 LOTE 22 PARBAQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 207,11 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTÓN MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4763,53
CONSTRUCCIÓN:	7265,95
	12029,48

Son: DIX E MIL VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: GABRIELA SOLERZANO 17/04/2015 11:40:15



Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. del 7 de Julio 9 - Tel: 261-4791261-479

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000405536



31/3/2015 10:30

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		D. C. R. U. C.	DIRECCIÓN		CONTROL	FECHA
PARRA FERNANDO ALFARO ALFARO		136000000	NA		132500	405536
OBSERVACIÓN			TÍTULOS VARIOS			
			CONCEPTO	VALOR		
PARRA FERNANDO ALFARO ALFARO, C.R. 136000000, Vende la cuenta bancaria de la PARRA FERNANDO ALFARO ALFARO, C.R. 136000000, por el valor de \$13.00, en la fecha 31/3/2015, a favor de MARIA JOSE ZAMORA MORA, C.R. 136000000, por el valor de \$13.00, en la fecha 31/3/2015.			VENTA DE HERENDO ELLY ALFARO	13.00		
			TOTAL A PAGAR	13.00		
			VALOR PAGADO	13.00		
			SALDO	0.00		

31/3/2015 10:30 MARIA JOSE ZAMORA MORA

SALDO SOLO LO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Sra. María José Zamora
DECAUDACIÓN

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segundo
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1380000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 1 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000404591

8/12/2015 2:53

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-13-21-22-000	207.11	\$ 12.029,48	NUEVA ESPERANZA MZ 48 LOTE 22 PARRAQUIA ELOY ALFARO	2015	200500	404591
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS.						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA			Costa Judicial			
8/12/2015 11:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,61	\$ 0,24	\$ 3,85
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 14,10		\$ 14,10
			MEJORAS 2012	\$ 1,80		\$ 1,80
			MEJORAS 2013	\$ 2,20		\$ 2,20
			MEJORAS 2014	\$ 2,60		\$ 2,60
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,55		\$ 19,55
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,80		\$ 1,80
			TOTAL A PAGAR			\$ 45,90
			VALOR PAGADO			\$ 45,90
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

Exta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000070932

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURP:

NOMBRES

RAZON SOCIAL

DIRECCIÓN

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVLUG PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



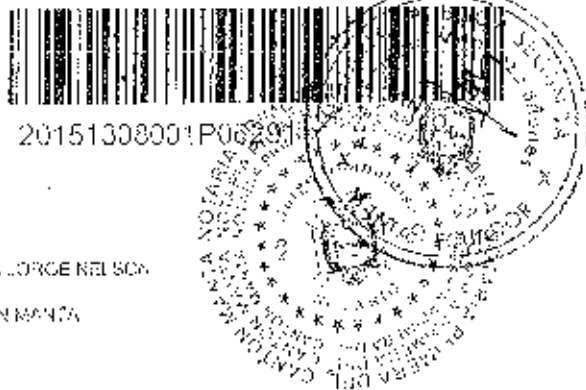
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

RECIBO HASTA EL DÍA 1 de noviembre de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Asg. Patricia Nolasco Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Enclapa: 001-004-000008022



20151308001P06291

TESTAMENTO GUAROLU SA GUAROLISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escripción		20151308001P06291					
ACTO O CONTRATO							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DEL DOCUMENTO		22 de febrero de 2015					
CONTRATANTE							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre completo	Apellido	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
Señor	Jorge Nelson Guarolu Sa	Guarolu	Cédula	130824001	Ecuatoriana	Guayaquil	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre completo	Apellido	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
Mantá		Mantá		Mantá			
DESCRIPCIÓN DEL BIEN							
OBJETOS Y CARGACIONES							
FECHA DEL ACTO O CONTRATO		22 de febrero de 2015					

TESTAMENTO GUAROLU SA GUAROLISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mordona Briones
Notaria Pública Segunda
Mantá - Ecuador



**DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA EL SEÑOR
JULIO DOLORES PARRALES CEVALLOS.-**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-



En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintidós de julio del dos mil quince, ante mi **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, **NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece el señor **JULIO DOLORES PARRALES CEVALLOS**, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas fotocopias agrego a esta escritura, el compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora **PEDDI CAYETANA OSTAIZA** con cédula de identidad # 130550209-6, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mi, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta **DECLARACION JURAMENTADA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la declaración juramentada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE:**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

EL SEÑOR JULIO DOLORES PARRALES CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se la denominará simplemente como "EL DECLARANTE". SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En virtud de los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, para los efectos indicados por el presente instrumento, bajo la gravedad del juramento y bajo las penas de perjurio, DECLARO lo siguiente: QUE MIS GENERALES DE LEY SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADOS Y MANIFIESTO BAJO JURAMENTO QUE JUNTO CON MI ESPOSA NO TENEMOS NINGUN BIEN INMUEBLE DEDICADO A VIVIENDA EN ESTA CIUDAD, ADEMÁS HEMOS EDIFICADO EN UN SOLAR UBICADO EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO CIUDADELA NUEVA ESPERANZA EN EL CUAL HEMOS VIVIDO POR EL LAPSO DE QUINCE AÑOS. - Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Cumpla usted señor Notario con las formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública cuya cuantía es por su naturaleza indeterminada. LA DE ESTILO: sírvase señor notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Minuta firmada por el abogado Víctor Tuarez Chica con matrícula número 1.247 del COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁNABI. Hasta aquí LA DECLARACIÓN que es ratificada por el compareciente. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y Léida que le fue a el compareciente de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manabí - Ecuador



CIUDADANIA 130395090-8
PARRALES CEVALLOS JULIO DOLORES
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
13 ABRIL 1957
001- 0042 00249 M
MANABI/ 24 DE MAYO
SUORE 1957



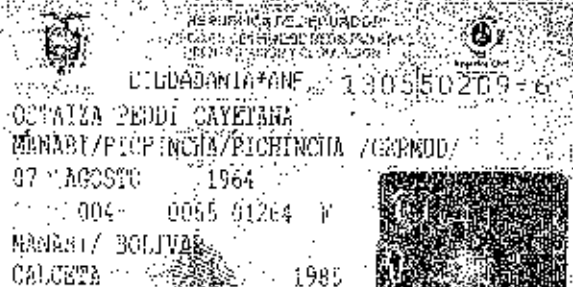
Julio Dolores Parrales

ECCLESIARISMO XXXX
CASADO PEDDI CAYETANO OSTALIZA
PRIMARIA AGRICULTOR
AMERSCIO PARRALES LUCAS
FRANCISCA CEVALLOS CHOEZ
NASTA 10/12/2009
10/12/2021
REN: 2058356



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014
070
070 - 0286 1303950909
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
PARRALES CEVALLOS JULIO DOLORES
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
TAMBO
ZONA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Abg. Patricia Mendez Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador



ECUATORIANA*****
CASADO JULIO DOLORES PARRALES DEVALLE
NINGUNA QUEMACER DOMESTICOS
WILFRIDES OSTALZA

FANTA 07/07/2009
07/07/2021
REN 1446444



Libro, Patricia González Brites
Notario Público Segundo
Jorge Rodríguez

principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firma conmigo el Notario en

unicidad de acto Doy fe.-



Julio Dolores

JULIO DOLORES PARRALES CEVALLOS

C.C.#130395090-9



EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.

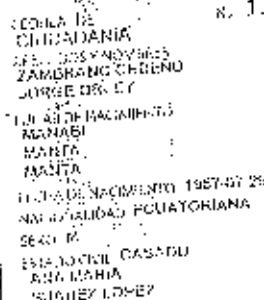
Abg. Jorge Guadalupe G.
Notario Público Primero
Manabí - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública

631531222

N. 1301207395=

[illegible][illegible]

29096415

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. México, D.F., 29 de Mayo de 1967.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segundo
Módulo - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1, 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeno Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manabí

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Que las precedentes reproducciones que constan en... folios útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales.

Abg. Patricia Mendoza Briones

Notaria Pública Segundo Alex Zambrano Bazurto

Manabí - Ecuador

PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderon
VOCAL

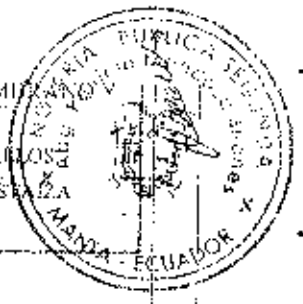
Lda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

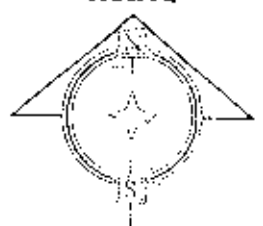
1	532121.87
2	532321.86
3	532298.87
4	532298.57

9891258.66
9891267.06
9891260.88
9891257.98

ATRAS: 8.90 M CON SRA. LEONOR PARRAGA ZAMBRANO
SRA. SANTA ESTRADA
C. DERECHITO: 23.30 M CON SR. BERNARDO SANCAN CEVALLOS
C. IZQUIERDO: 23.00 M CON SRA. NARCISA PARRALES OSTAIZA
AREA TOTAL: 207.11 M2

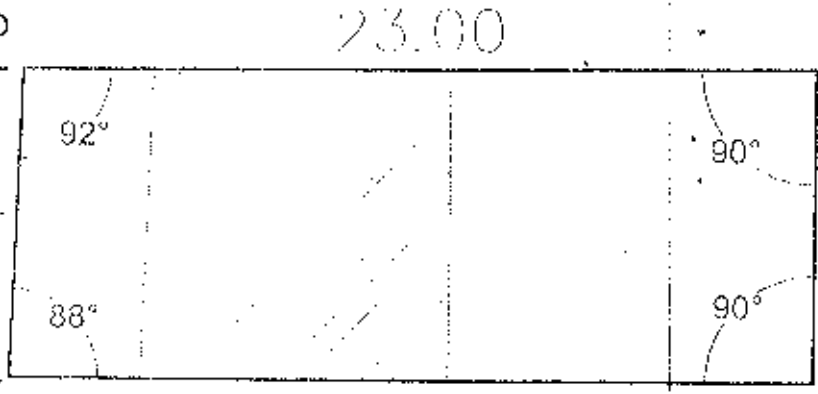


NORTE



SRA. LEONOR
 MARGARITA
 PARRAGA
 ZAMBRANO

SRA. NARCISA JESSENIA
 PARRALES OSTAIZA



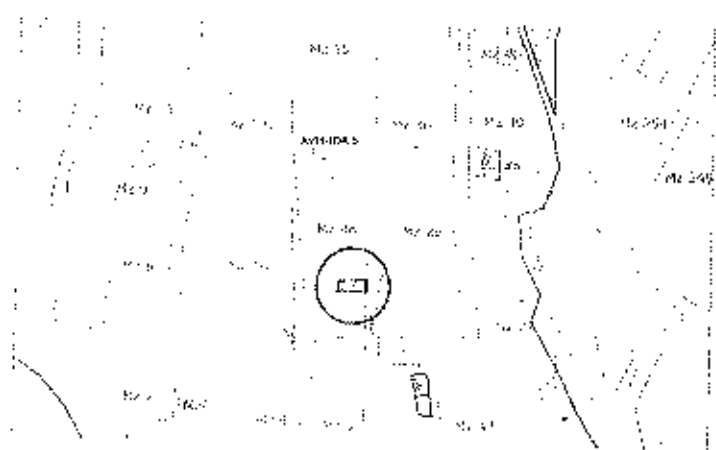
P2
 23.00
CALLE 2
 P1

SR. BERNARDO OSWALDO
 SANCAN CEVALLOS

DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en... al... fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales. Montalvo, E.S.U.A. 2011

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Montalvo - Ecuador

Datum: PSAD 56
 Zona: 17 Sur
 Especificaciones técnicas:
 Formato de Posición: UTM



UBICACION



LEGALIZACION DE TIERRA - PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACION PRELIM.	
SOLICITANTE: SR. PARRALES CEVALLOS JULIO DOLores	
CARTELA DE IDENTIDAD N°: 13035090-9	CLAVE CATASTRAL N°: _____
BARRIO: NUEVA ESPERANZA	SECTOR: _____
MANZANA N°: 48	LOTE N°: 72
FECHA DE EMISION DE INFORME: 10/07/2015	TIEMPO DE POSESION: MAS DE 5 AÑOS
CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCION DE BLOQUE DE CEMENTO Y LADRILLO DE LOMA LLANTA	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
AREA DE CONSTRUCCION: 78.60 M2	

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Montalvo - Ecuador

CIUDADANIA 130395090-9
 PARRALES CEVALLOS JULIO DOLORES
 MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
 12 ABRIL 1957
 CUI 0042 09249 M
 MANABI/24 DE MAYO
 SUCRE 1957



ECUATORIANA**** V334302222
 CASADO PEDRO CAYETANA OSTALIZA
 PRIMARIO AGRICULTOR
 AMBROCIO PARRALES LUCAS
 FRANCISCA CEVALLOS CHORZ
 MANABI 19/12/2009
 19/12/2021
 REN-2058356



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CUI 070
 070-0286 1303950909
 NOMBRE DEL IDENTIFICADO PARRALES CEVALLOS JULIO DOLORES
 MANABI 2
 MANABI 3
 MANABI 4
 MANABI 5
 MANABI 6
 MANABI 7
 MANABI 8
 MANABI 9
 MANABI 10
 MANABI 11
 MANABI 12
 MANABI 13
 MANABI 14
 MANABI 15
 MANABI 16
 MANABI 17
 MANABI 18
 MANABI 19
 MANABI 20
 MANABI 21
 MANABI 22
 MANABI 23
 MANABI 24
 MANABI 25
 MANABI 26
 MANABI 27
 MANABI 28
 MANABI 29
 MANABI 30
 MANABI 31
 MANABI 32
 MANABI 33
 MANABI 34
 MANABI 35
 MANABI 36
 MANABI 37
 MANABI 38
 MANABI 39
 MANABI 40
 MANABI 41
 MANABI 42
 MANABI 43
 MANABI 44
 MANABI 45
 MANABI 46
 MANABI 47
 MANABI 48
 MANABI 49
 MANABI 50
 MANABI 51
 MANABI 52
 MANABI 53
 MANABI 54
 MANABI 55
 MANABI 56
 MANABI 57
 MANABI 58
 MANABI 59
 MANABI 60
 MANABI 61
 MANABI 62
 MANABI 63
 MANABI 64
 MANABI 65
 MANABI 66
 MANABI 67
 MANABI 68
 MANABI 69
 MANABI 70
 MANABI 71
 MANABI 72
 MANABI 73
 MANABI 74
 MANABI 75
 MANABI 76
 MANABI 77
 MANABI 78
 MANABI 79
 MANABI 80
 MANABI 81
 MANABI 82
 MANABI 83
 MANABI 84
 MANABI 85
 MANABI 86
 MANABI 87
 MANABI 88
 MANABI 89
 MANABI 90
 MANABI 91
 MANABI 92
 MANABI 93
 MANABI 94
 MANABI 95
 MANABI 96
 MANABI 97
 MANABI 98
 MANABI 99
 MANABI 100

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... Q... fojas... anversas... reversas son iguales a sus originales. Manabí, ... 20...

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manabí - Ecuador

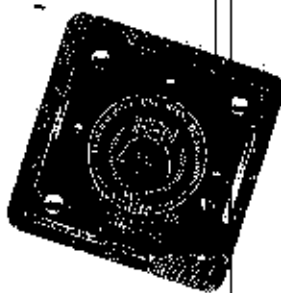


ESTAS FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES
DE OCTUBRE DEL 2.015. ESCRITURA No.2015.13.08.02.P04348.- LA
NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



9010-9015 26991

DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN

000001929

Fecha:

Recibido por:

Señor _____

DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

31321224

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:	RUC:
NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.
DIRECCIÓN PRINCIPAL	TEL.CONVENCIONAL:
	TEL.CELULAR
	E-MAIL:

MOTIVO:

Indicar con "X" quien solicita: Contribuyente Responsable Tercero

Nombre: _____

C.I. _____

Firma del solicitante

Uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del Inspector:

Nombre

Firma del Inspector

Informe Técnico:

Nombre

Firma del Técnico

Nueva Clave Catastral N° _____ Desmembrada de: _____

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Avalúo						
Impuesto Predial						
CFM						
CLM						
CEM						
Tasa de Seguridad						
Solar no edificado						
Otro						

Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación:

SECRETARÍA DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
CANTÓN MANTA
FEB. 2010
Fecha: _____ Hora: _____
SECRETARÍA